

**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

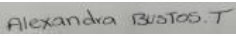
Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTÓBAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 938 de 2024, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 938 DE 2024			Fecha de suscripción: 25 de octubre de 2024		
Contratista:	ALEXANDRA BUSTOS TRUJILLO			NIT / C.C 1.012.323.221 DE BOGOTÁ D.C		
Fecha de inicio:	29 de octubre de 2024					
Valor Total del Contrato:	\$10.733.333					
Fecha de terminación pactada	23 de febrero de 2025					
Fecha de terminación anticipada	N/A					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	02 de mayo de 2025					
Garantía No. No. de la póliza 21-46-101102519						
Tipo	Desde			Hasta		
	10	12	2024	10	09	2025
Calidad del Servicio	N/A			N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe al: 02 día del mes de mayo de 2025



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL**

Proyectó: Alexandra Bustos Trujillo. CPS 938-2024 

Revisó: Yari Zaheydi Sánchez Beltrán CPS 059-202 

CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL:

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONYOTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.74.371.098 de Duitama, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 238 de fecha 17 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de una parte, y por la otra, **ALEXANDRA BUSTOS TRUJILLO**, mayor de edad, vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.323.221 de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No. 938 de 2024, suscrito por las partes el 25 de octubre de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	29/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 mes(es), 25 día(s)
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A

Edificio
Liévano Calle
11 No. 8 -17
Código Postal:
111711

Código: GCO-GCI-F010
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025



CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23/02/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$10.733.333
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ALCALDE LOCAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2364 – 29/10/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2364 – 29/10/2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$10.733.333
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	\$0
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortización del anticipo (si aplica)	\$0
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	\$0
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	\$0
Valor Total del contrato	\$10.733.333

Valor ejecutado por el contratista durante (Entre el 29/10/2024 y el 23/02/2025)	\$10.640.001
Valor pagado al Contratista (*)	\$8.493.334
Saldo a favor del Contratista	\$2.146.667
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad o del Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal.	\$93.332

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 938 de 2024, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
5003781618	17/12/2024	\$186.667
5003781617	17/12/2024	\$2.800.000
5000476976	3/02/2025	\$840.000
5000476180	3/02/2025	\$1.866.667
5001733479	12/03/2025	\$2.800.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. **938** de **2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Realizar atención a la comunidad en general y brindar la información correspondiente de manera respetuosa y oportuna, atendiendo los lineamientos de la secretaria distrital de gobierno.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLGACIÓN ESPECÍFICA 2 Realizar informe mensual que permita consolidar una estadística sobre la población que ingresa a la alcaldía local.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Direccionar a las personas que asistan a la alcaldía en busca de información específica, con los encargados del tema solicitado.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Promover diligenciamiento de encuesta de satisfacción por parte de los ciudadanos que visitan la alcaldía local. Diligenciando mínimo 30 encuestas mensuales por parte de ciudadanos.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar las diferentes áreas de la Alcaldía Local cuando le sea solicitado.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde y Programas del Sistema Integrado de Gestión y evidenciar la participación de las mismas.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en cuanto a procedimientos y formatos; así como, garantizar el buen manejo, archivo.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Desarrollar las actividades de trámite de documentos entre las diferentes áreas del FDLSC cuando le sea requerido.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato.	X		Se respalda a través de las actividades, contenidas en la carpeta de evidencias adjunta.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARA PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que el Contratista ALEXANDRA BUSTOS TRUJILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.323.221 de Bogotá, quien suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 938 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales aportadas por el contratista para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno/Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento contrato	del 21-46-101102519	\$1,073,333.30	10/12/2024	10/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Cumplimiento Contrato	del 21-46-101102519	\$1,073,333.30	10/12/2024	10/09/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

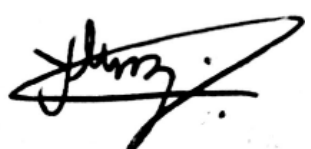
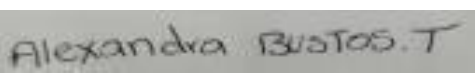

8. PAZY SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

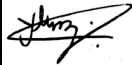
Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$93.332), SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.146.667).

OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. al 02 día del mes de mayo de 2025.

<p>SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>  <p>YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN</p>	<p>EL (LA) CONTRATISTA,</p>  <p>ALEXANDRA BUSTOS TRUJILLO</p>
<p>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL</p>	
 <p>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Alcalde Local de San Cristóbal</p>	

<p>Servidor Público o contratista</p>	<p>Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)</p>	<p>Vo. Bo.</p>
--	--	-----------------------

Tramitado y proyectado por (área)	<i>Alexandra Bustos Trujillo</i>	<i>Alexandra Bustos.T</i>
Revisó Supervisión (área)	<i>Yari Zaheydi Sánchez Beltrán</i>	
Revisó y aprobó Dirección de Contratación	<i>Mauricio B</i>	
Revisó y aprobó Dirección Financiera	<i>Jeisson Ortiz</i>	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u></i>		

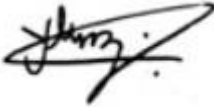
CONTRATO 938 - 2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable (X)	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión (X)	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: ALEXANDRA BUSTOS TRUJILLO				Nit/ CC Contratista: 1.012.323.221 de Bogotá D.C		
Plazo inicial del contrato			3 mes(es), 25 día(s)			
Prórroga:			N/A			
Fecha acta de inicio			29/10/2024			
Fecha de terminación del contrato			23/02/2025			
Observaciones: SE LIBERA EL SALDO A FAVOR DEL FDLSC, CORRESPONDIENTE A UN DIA DEL CONTRATO, DEBIDO A LA NO EJECUCION DEL MISMO POR TRATARSE DE DIA NO CONTABLE.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES			
Valor contrato	2364	29/10/2024	\$10.733.333			
Adición	N/A	N/A	N/A			
Valor total del contrato			\$10.733.333			
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) <i>(entre el 29/10/2024 y el 23/02/2025)</i>			\$10.640.001			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. <i>(entre el 29/10/2024 y el 31/01/2025)</i>			\$8.493.334			
Valor pendiente por pagar al contratista <i>(entre el 01/02/2025 y el 23/02/2025)</i>			\$2.146.667			
Saldo a liberar			\$93.332			

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 938 de 2024 y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$93.332).

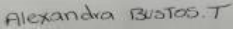
Para efectos de lo anterior se suscribe al: 02 día del mes de mayo de 2025.

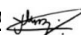


YARI ZAHEYDI SANCHEZ BELTRAN
C.C 1.026.284.171 DE BOGOTÁ
Apoyo a la supervisión CPS 059-2025



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No.74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Alexandra Bustos Trujillo. CPS 938-2024 

Revisó: Yari Zaheydi Sánchez Beltrán. CPS 059 -202 

Aprueba: Director (a) de Contratación/Ordenador Gasto.